

Blanca Soro Mateo

Doctora en Derecho (2004). Master en Política y gestión medioambiental UC3M (1999). Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia (UMU) desde 2004. Reconocidos 3 sexenios de investigación por la CNEAI - Una tesis dirigida. IP del grupo de investigación en Bioderecho ambiental de la UMU E076-03. Directora del CEBES. IP y colP del subpr. 1 de proyecto vigente titulado: Bioderecho ambiental y protección de la vulnerabilidad DER2017-85981-C2-1-R), 2018-20, modalidad coordinado UMU UPNA y US, Programa Estatal de I+D+i (Retos 2017). IP Proyecto "Problemática de los daños ambientales históricos en la CARM: desafíos, amenazas y soluciones" (19491PI/14), Fundación Séneca (Región de Murcia) 2015-2017; Pro-Human Biolaw: Biolaw as global tool for Human Rights Protection" (Referencia: 609979-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP), 2020-2023, 999.489 euros.

Profesora visitante de la Universidad Lille 2 (Francia) desde 2009 hasta hoy (coordinadora del Programa derechos europeos ULILLE) y del Instituto de Derecho ambiental de la Universidad Lyon III (06/2016-10/2017); Coord. doble titulación Derecho UMU-ULille y UMU-Roma tre desde 2010. Vicedecana de RRII (2005-2009). Tras los cursos de doctorado en D. Administrativo (UCM) y el Master en Derecho ambiental en la UC3, inicia su carrera académica en los ámbitos de la responsabilidad ambiental, competencias ambientales, biodiversidad, urbanismo, aguas, costas, cambio climático y medio marino y principios de derecho ambiental. Ha sido constante la publicación en revistas especializadas y en libros colectivos tanto en España como en el extranjero, coordinando 8 de ellos. Ha participado en 17 Proyectos de investigación y 19 proyectos relevantes del art. 83 LOU. Los intereses científico-técnicos actuales se centran sobre todo en el ámbito del cambio climático, derecho de los bienes públicos y principios de derecho ambiental. IP Grupo UMU en Red ECOVER: (Galicia) y Red GLOBACOL (UJaén). Constantes relaciones académicas con las Universidades de Lyon III, Lille II, Paris I-Sorbonne (miembro del GROUPEMENT DE RECHERCHE (GDR) CLIMALEX 2032 -CNRS, U. Campania "Luigui Vanvitelli" (Nápoles), Roma tre y Córdoba (Argentina). Alrededor de 47 ponencias en Congresos relevantes y más de 25 comunicaciones, mas de 80 conferencias, seminarios y mesas redondas regionales, nacionales, e internacionales sobre Derecho administrativo y derecho ambiental, destacando sus participaciones como ponente invitada en Congreso AEPDA 2020 y por las Universidades de Lille II, Lyon III, Paris I Sorbonne, Nacional de Chile, Nacional de Córdoba, entre otras. Miembro Cátedra Unesco en Bioética. (U. de Haifa), del Observatorio europeo de políticas locales-Lille (OLA), RED Climalex (Francia) Red GLOBACOL y Juristas del litoral. Revisora REALA, RArADA, RCDA, RADA, AJA, Bioderecho.es y Via Iuris (Colombia), y revisora y miembro del comité científico de la RAAP y RMA&D.